166

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 036-2020/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 05 de Junio del 2020.

VISTO: el Memorándum N° 270-2020-GM de fecha 05 de Junio del 2020 de la Gerencia Municipal, en la que se designa en el cargo de confianza a la Señora. **KATHERINE VANESSA GRIMAREY PAZO** como **SUB GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, dichas designaciones deben adecuarse a lo dispuesto en el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90- PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo Nº 276.

Que, estando el Memorándum N° 270-2020-GM/MCPSMH de fecha 05 de Junio del 2020, de la Gerencia Municipal, que refiere se emita la Resolución de Alcaldía designando a la Señora. **KATHERINE VANESSA GRIMAREY PAZO** como **SUB GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa y con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALI DADES Nº 27972, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de confianza a **la Señora KATHERINE VANESSA GRIMAREY PAZO como SUB GERENTE DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA,** por los considerandos expuestos.

Artículo 2° DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 018-2019/MCPSMH de fecha 12 de Marzo del 2019, y demás disposiciones legales que se oponga al presente.

Artículo 3°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Municipalidad CP Santa María de Huachipa
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP Santa María de Huachipa